

En Barcelona, a 11 de octubre de 2024, **URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con la asistencia de manera telemática, entre presentes y representados, del 95,02% del capital social de la Sociedad, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y aprobación, por unanimidad de los presentes.

Dichas propuestas de acuerdo fueron comunicadas mediante la publicación del correspondiente anuncio de "Otra Información Relevante" el día 29 de agosto de 2024 en la página web corporativa del segmento BME Growth de BME MTF Equity, las cuales quedan detalladas a continuación:

**Primero. - Valoración y aprobación, en su caso, de la distribución de reservas voluntarias disponibles con cargo a la cuenta 118 "Otras Aportaciones de Socios", en concepto de devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.**

Tras producirse un debate al respecto y sin que consten manifestaciones que deban ser transcritas expresamente al presente Acta, la totalidad de los accionistas asistentes, presentes y debidamente representados, acordaron por unanimidad aprobar la distribución de reservas voluntarias disponibles con cargo a la cuenta 118 "Otras Aportaciones de Socios" por importe de 8.000.000 euros, en concepto de devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

#### **Forma de pago:**

La Sociedad ostenta un derecho de crédito frente a los accionistas de la Sociedad (salvo el accionista minoritario que más adelante se indica) por importe de 5.109.154,30 euros, en virtud del traspaso de fondos remitido por parte de la Sociedad a su accionista mayoritario (URBAN VIEW SOCIMI LP), tanto directamente como a cuenta del resto de accionistas minoritarios (el "**Derecho de Crédito**"); todo ello a excepción del accionista minoritario titular de dos (2) acciones de la Sociedad, el cual no ha podido ser identificado por la Sociedad pese a los esfuerzos efectuados por la misma para identificar dicho accionista (el "**Accionista No Identificado**").

Tras efectuar la compensación parcial, el importe restante entre el reparto de reservas y el Derecho de Crédito asciende a 2.890.845,70 euros, el cual será pagadero y, por tanto exigible, a favor de los accionistas de la Sociedad el 31 de marzo de 2025. Los Accionistas acuerdan dicha fecha a los efectos de no afectar hasta entonces a la tesorería de la Sociedad.

**Segundo. – Aceptar la renuncia de la Sra. Chen Menachmei como vocal del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento, en su caso, de la Sra. Yael Goldman Hakmon como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.**

La totalidad de los accionistas asistentes, acordaron por unanimidad aceptar la renuncia presentada mediante carta de fecha 14 de agosto de 2024 y con efectos desde la presente, por parte del miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, **Doña Chen Menachmei**

Como consecuencia de la renuncia anterior, la totalidad de los accionistas asistentes acordaron por unanimidad nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de cinco (5) años de conformidad con el artículo 14.2 de los Estatutos Sociales, a:

- **Doña Yael Goldman Hakmon**, mayor de edad, de nacionalidad israelí, casada, con domicilio profesional a estos efectos en Barcelona, Calle de Trafalgar,6, Planta 01, Oficina 13, Barcelona (España) y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 40624336, en vigor y NIE número M0380417C. Yael Goldman Hakmon tiene 24 años de experiencia en desarrollo de software e ingeniería de sistemas, habiendo alcanzado el rango de Mayor en la Fuerza Aérea. Actualmente está involucrada en la inversión y el desarrollo inmobiliario en los EE. UU., gestionando proyectos en paralelo con su experiencia técnica.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 11 de octubre de 2024.



---

**Don Alejandro Ibáñez Pérez**  
**Secretario no consejero del Consejo de Administración**